



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Fomento e Infraestructuras

#### **3841 Anuncio de información pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: "Obras de construcción de glorieta en carretera RM-702. p.k. 3,460. t.m. Caravaca de la Cruz".**

Habiéndose aprobado técnicamente el proyecto de: "**Obras de construcción de glorieta en carretera RM-702. p.k. 3,460. t.m. Caravaca de la Cruz**" y siendo necesario iniciar el expediente expropiatorio para la ejecución de dichas obras se abre un periodo de información pública de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la última publicación, a los solos efectos de subsanar posibles errores de que pudiera adolecer dicha relación de bienes y derechos objeto de expropiación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el B.O.R.M. y periódicos regionales y será expuesto al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a la Dirección General de Carreteras, en Plaza Santoña, n.º 6, Murcia.

La mencionada relación de titulares y derechos junto con los planos parcelarios podrán ser consultados en las oficinas de la Dirección General de Carretera de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, sitas en Plaza Santoña, n.º 6, Murcia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

El presente anuncio servirá de notificación para los interesados desconocidos o de domicilio ignorado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 20.4 del Reglamento de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

#### TÉRMINO MUNICIPAL DE CARAVACA DE LA CRUZ

FINCA	REFERENCIA CATASTRAL			TITULAR	DIRECCIÓN	T. Cultivo	AFECCIÓN (m <sup>2</sup> )
	Pol.	Parc.	Ref				
CAV-01	154	24	30015A154000240000ZA	Herederos de María Dolores De Mata Melgares de Aguilar	30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA)	Labor regadio	516
CAV-02	156	135	30015A156001350000ZW	Herederos de María Dolores De Mata Melgares de Aguilar	30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA)	Labor regadio	1627

Murcia, a 16 de julio de 2025.—El Director General de Carreteras, Francisco I. Carrillo García.